



**ACTA No. 03 DE LA SESION ORDINARIA
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
23 DE DICIEMBRE DE 2008**

En la comuna de Litueche, a veinte y tres días del mes de diciembre del año dos mil ocho, siendo las nueve horas con diez minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo municipal de Litueche. Preside la sesión el señor concejal Don Ernesto Venegas Pardo; Asiste el señor alcalde (s) don Guillermo Reyes Vidal y los H. concejales, don René Acuña Echeverría, don Juan Carlos Labbé Morales, doña Georgina Bustos Droguett, don Juan Quinteros Donoso y don Brian Romero Bustamante. Actúa como Secretario de Actas Don Wilson Duarte Rabello, Secretario Municipal y Ministro de Fe.

El acta No. 002, es aprobada con las siguientes observaciones :

Acta No. 002, del 18.12.2008 :

Concejal Acuña

- Pág. No. 1, primer párrafo : Eliminar los nombre de los h. Concejales del anterior concejo para incorporar a los integrantes del nuevo concejo municipal de Litueche, H. Concejales Ernesto Venegas, René Acuña Echeverría, Juan Carlos Labbé Morales, Georgina Bustos Droguett, Juan Quinteros Donoso y Brian Romero Bustamante.
- Pág. No. 8, primer párrafo : Aclarar que el acuerdo adoptado en relación a invitar a la Directiva del Centro de Padres de la Escuela de Quelentaro, también incluía a las apoderadas que en su momento formularon la denuncia ante el concejo municipal.

Concejal Romero

- Pág. No. 2, primer párrafo : Aclarar que el monto consignado en la Modificación presupuestaria \$ 1.100, corresponde al monto del Aguinaldo más el valor del Bono por Término de Conflicto

Seguidamente el señor presidente introduce el primer punto de la Tabla :

1.- Aprobación Modificación Presupuestaria Depto. de Educación.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA EDUCACION

INGRESOS :

SE INCORPORAN

05	03	003	002	Otros Aportes (PMG)	\$	50.000.000.-
05	05	03	009	Otros (Otras Entidades Públicas, Bono ESPOL., Bono Adic., Aguin)		80.000.000.-
08	09	999		Otros (Indemnizaciones) ¹		58.000.000.-
TOTAL						188.000.000.-

GASTOS

SE SUPLEMENTA

21	02			Personal a Contrata	\$	99.800.000.-
21	03			Otras Remuneraciones		37.000.000.-
22	03			Combustibles y Lubricantes		1.000.000.-
22	05			Servicios Básicos		15.000.000.-
22	08			Servicios Generales		200.000.-
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales		200.000.-
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios		16.000.000.-
29	06			Equipos Computacionales (PMG) ²		17.500.000.-
TOTAL						\$ 186.700.000.-

SE CREAN

21	01	001	008	Planilla Complementaria		800.000.-
29	04			Mobiliario y otros		500.000.-
TOTAL						\$ 1.300.000.-

¹ El concejal Romero consulta por el origen de esos recursos. La Jefe de Finanzas le señala que en su momento se solicitaron anticipos de subvención, pero esos recursos deben reintegrarse en forma mensual. El administrador municipal agrega que la Ley No. 20.158 y 20.159 facultaron a las municipalidades para indemnizar a los docentes que podían acogerse a jubilación, cuestión que también era aplicable a funcionarios no docentes. Los montos y porcentajes de devolución de esos anticipos de subvención están dados por las mismas normas. En el caso nuestro, nos descontarán en forma mensual la suma de M\$ 480 aprox. durante 248 meses. En este momento sólo nos están descontando la cuota correspondiente al anticipo solicitado para la indemnización de don Jorge García. Agrega que de acuerdo a lo conversado con Rodrigo Tapia, de la Subdere, existe la posibilidad de que a mediados de año se promulgue una ley que condone la deuda por esos anticipos de subvención de las leyes 20.158 y 20.159. El concejal Venegas consulta por el destino de los recursos del anticipo de subvención. El administrador municipal señala que la ley estableció que sólo se destinarían al pago de indemnizaciones y cancelación de deudas previsionales. El concejal Romero consulta si el monto del descuento de subvención está considerado en el presupuesto del área educación. La Habilitada del Depto. de Educación



señala que no se incorpora en el presupuesto, ya que no se contabiliza el descuento que se hace mes a mes, sólo se contabiliza el valor final de la subvención mensual que se recibe. El concejal Acuña señala que en su momento consultó la razón del por qué esa deuda no se reflejaba en el presupuesto, pero, según lo que señaló la Jefe de Finanzas, la Contraloría indicó que esa deuda debía ser incorporada en el presupuesto. La Jefe de Finanzas señala que la Contraloría en su momento indicaría cual sería el proceso de registro, ya que en la contabilidad no estaba incorporado. Posteriormente, la Contraloría argumentó que los municipios no tenían facultades de endeudamiento, sólo el Fisco puede endeudarse, por lo tanto, esa deuda no la deben contabilizar los municipios. El concejal Romero consulta la posibilidad de contra la información para hacer saber a la comunidad que el municipio está asumiendo ese gasto, ya que al o estar en el presupuesto, no se verá reflejado en los balances ni en la situación final. La Jefe de Finanzas señala que desde el punto de vista contable no puede reflejarse ese gasto, pero se puede preparar un informe que establezca que el monto del presupuesto es un valor determinado, en el cual no se refleja el valor de las cuotas que se cancelan por concepto de préstamos. El concejal Venegas consulta si existe otra deuda que esté oculta de esta forma y que no pueda ser pesquisada en la información contable. La Jefe de Finanzas señala que sólo se contempla este tipo de deudas en el área educación, pero son las que ya se han comentado. El resto de la deuda está reflejada en los informes contables. Agrega que en el caso de Litueche, a la fecha no registramos deuda por concepto de FCM. Las deudas existentes están relacionadas a deudas operacionales, deudas de proyectos en ejecución, deudas con otros municipios, deudas con el Registro de Multas de Tránsito, etc. Agrega que en la contabilidad aparece un préstamo tomado con el BID, el cual se arrastra desde el año 1992, correspondiente a la ejecución de las obras del sistema de alcantarillado, por un monto de M\$ 165.000. Sólo falta que el Gobierno emita una resolución para que los municipios decanten esos montos, ya que el préstamo fue cancelado por el Estado de Chile. En cuanto a la deuda por aplicación de la ley No. 20.158 y 20.159, el concejal Acuña señala que obedece a que los docentes se han acogido a jubilación, por lo tanto, hay que pagarles indemnización, lo que obligó a optar a estos anticipos de subvención. Agrega que en diciembre de 2004, había una deuda de M\$ 26.000; En diciembre de 2005 la deuda era de más de M\$ 50.000; en diciembre de 2006, la deuda era más de M\$ 80.000, pero no es una deuda histórica. El alcalde (s) señala que en el año 2004, se sacaron del mercado de capitales entre M\$ 40.000 y M\$ 50.00, para cancelar deuda previsional. El concejal Acuña señala que los recursos girados fueron destinados a la compra del terreno para la escuela básica. Agrega que votó en favor de solicitar el préstamo para cancelar las deudas que había con los profesores. Agrega que no aprobará la petición de ningún otro préstamo. La Jefe de Finanzas señala que al momento de pasar la Educación a las Municipalidades, no se traspasaron los recursos para cancelar las indemnizaciones de los profesores que posteriormente se acogieron a retiro. En el caso de Litueche, los profesores incluidos en el traspaso ya venían con más de 10 años de servicio, lo que provocó que el municipio asumiera elevados costos de indemnizaciones. Agrega que la gestión municipal debe destinar gran cantidad de



recursos para financiar el déficit que se produce en educación. La Habilitada de Educación agrega que el cuerpo de docentes que tiene la comuna de Litueche, en su mayoría son profesores que tienen más de treinta años de servicios. El administrador municipal agrega que, de acuerdo a la normativa, los docentes con una cantidad de años de servicios se pueden acoger a la reducción de la carga horaria, lo que obliga a que el municipio deba contratar docentes para suplir esas horas. El concejal Venegas consulta la forma en qué se absorbe el costo anual que significa el pago de las cotizaciones previsionales. La Jefe de Finanzas señala que se declaran todas las imposiciones, posteriormente se negocia su pago, pero ello nos obliga a cancelar muchos intereses por el retardo en el pago. El concejal Romero consulta por el monto de esos intereses anuales que se cancelan por el retardo en el pago de las cotizaciones previsionales. La Habilitada de Educación señala que en la contabilidad hay una cuenta que refleja el monto de los intereses y reajustes por este concepto. Agrega que a la fecha hay aprox. M\$ 25.000 por concepto de intereses, multas y cobros judiciales.

- 2 El concejal Romero consulta dónde están instalados esos equipos computacionales. El alcalde (s) indica que esos equipos están instalados en los establecimientos educacionales, los cuales tienen incorporado un software de gestión educacional. Agrega que de los M\$ 50.000, aprox. M\$ 16.000 se destinaron a la adquisición de equipos computacionales y Software. Además, con el saldo de estos recursos se cancelaron las indemnizaciones que no estaban contempladas en la Ley 20.158 y 20.159. Seguidamente el señor presidente solicita votación para aprobar la modificación presupuestaria del área educación.

Votación :

- Concejal Acuña : No aprueba *
- Concejal Georgina Bustos : No aprueba.
- Concejal Romero : Aprueba.
- Concejal Quinteros : Aprueba.
- Concejal Labbé : Aprueba.
- Concejal Venegas : Se abstiene. **

- * El concejal Acuña señala que no aprueba la modificación, ya que de acuerdo a lo establecido en el art. 81° de la Ley 19.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las modificaciones presupuestarias deben enviarse a lo menos con cinco días hábiles de anticipación.

- ** El concejal Venegas señala que si bien la información está correcta y es clara, se requiere el tiempo suficiente para informarse, más aún cuando se trata de nuevos concejales que requieren recabar más información. Aclara que no está viendo nada irregular, sino que se trata de contar con un poco más de tiempo para cada situación.

El concejal Acuña señala que los concejales están cometiendo un grave error, por lo tanto, deben leer la ley que regula los temas municipales. A su juicio, están cometiendo



un delito. El concejal Romero señala que si bien la ley establece el plazo para el envío de la documentación, la exposición ha sido bastante clarificadora y transparente de parte de la Jefe de Finanzas. El concejal Labbé señala que su criterio para aprobar obedece a que conoce hace muchos años a la Jefe de Finanzas, por lo que le merece mucho respeto, además le aclaró las dudas sobre la modificación presentada. Agrega que si se ajustarán estrictamente a la ley, muchas cosas y procesos no se aprobarían. El concejal Acuña señala que la ley es una sola, por lo tanto hará sus descargos ante la contraloría. La Jefe de Finanzas señala que, dada las circunstancias, corresponde que se convoque a una sesión extraordinaria para que se apruebe la modificación presupuestaria. El administrador municipal le señala al concejal Acuña que para ciertas materias se requiere tener voluntad, cuando no hay voluntad, se debe proceder de otra forma. El concejal Acuña señala que el período anterior siempre votó en contra cuando no se cumplían los plazos establecidos para esta materia.

Del resultado de la votación se desprende que, para validarla, es necesario que el acuerdo sea adoptado por la mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión respectiva. Si los votos favorables o en contra de la moción presentada, no suman la mitad más uno del total de votos y si existe alguna abstención, como es el caso, no procede sumarla al voto de mayoría simple para lograr la mayoría absoluta requerida. Entendiéndose que en este caso no se ha producido el pronunciamiento del H. concejo municipal de Litueche.

2.- Público presente en la Sala

- **Juan Francisco Godoy, Director Escuela de Quelentaro.**
- **Rosa Lara, Presidenta JJ.VV. Los Canelos.**
- **Flor Cerda, Tesorera Centro Gral. de Padres y Apoderados Esc. Quelentaro.**
- **Casilda Cerda, Presidenta JJ.VV. Quebrada Honda.**
- **Mabel Maldivia, Apoderada Escuela de Quelentaro.**
- **Jacqueline Moya.**
- **Jeannette Aravena.**
- **Idilio Bravo, Vicepresidente JJ.VV. Quelentaro Centro.**

El señor Presidente señala que la intención de este concejo es esterarse de la situación denunciada en su momento por la señora Mabel Valdivia y la Señora María Rivas, quienes estuvieron presente ante el H. Concejo Municipal. Al mismo tiempo, agrega que es de interés de este concejo escuchar las versiones de cada parte, pero sin el ánimo de debatir, sino que simplemente a modo de información. También es importante que tengan la claridad y la tranquilidad de que es necesario dejar que los mecanismos funcionen. Solicita el mayor orden en la exposición del tema. El concejal Acuña señala que en la sesión del 20 de noviembre asistieron dos apoderadas de la escuela de Quelentaro para plantear algunas situaciones de esa escuela, cuestión que fue avalada por el concejal César Bustos. Ante esas denuncias, unánimemente el H. Concejo municipal solicitó una investigación sumaria sobre los hechos denunciados. En la sesión anterior, se acordó invitar a la Directiva del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Quelentaro y a las apoderadas que formularon la acusación. El



concejal Venegas señala que no se trata de ningún juicio de valor, sino que simplemente se busca contar con mayor información sobre esta situación, especialmente para este nuevo concejo municipal.

Seguidamente la señora Mabel Valdivia señala que en el colegio hay muchas irregularidades. Agrega que su hijo lo trasladó a la Escuela de Loica, ya que en la escuela de Quelentaro se le trató de delincuente. Agrega que a su hijo menor lo hicieron comer tierra en el patio. En ambos casos no fue atendida por el Director del establecimiento. También señala que los baños pasan sucios a pesar de haber un auxiliar. La señora Jeannette Aravena señala que en el colegio debe haber un orden, ya que a un niño, que es sobrino del Director, le quitaron una cuchilla la cual fue entregada a la señora de don César Bustos. También solicita que puedan trabajar de buena forma con el Director; Agrega que las personas que deben hacer aseo que lo hagan, ya que ha visto niños limpiando, incluso limpiando las canaletas. Sugiere que se haga una investigación. Seguidamente el administrador municipal señala que sería pertinente escuchar a la señora Flor Cerda en su calidad de representante del Centro de Padres. El concejal Venegas reitera la necesidad de que este tema no se transforme en un debate, sino que sólo se trata de una instancia de recopilación de información. La señora Mabel Valdivia, señala que hay más apoderados que han presentado este tipo de molestias, por lo que tienen sumamente claro que el próximo año no matricularán a sus hijos en la Escuela de Quelentaro.

La señora Flor Cerda, en su calidad de Representante del Centro General de Padres y Apoderados, como primera cosa, señala que jamás ha visto un niño haciendo aseo en el colegio como lo han manifestado las apoderadas, al menos esta situación no se da con los niños chicos. Agrega que tampoco hay maltrato de parte del Director hacia los apoderados. A su juicio, todo esto tiene fines políticos. Indica que desde que llegó este Director a la Escuela de Quelentaro, ésta se ha transformado en una escuela abierta para la comunidad. El concejal Acuña indica que en la sesión del 20 de noviembre, las apoderadas señalaron que en una reunión realizada en el colegio hubo un maltrato hacia los apoderados, cuestión avalada por el concejal Bustos quien estuvo presente en dicha reunión. La señora Flor Cerda indica que no hubo ningún tipo de maltrato.

Don Juan Francisco Godoy, en su calidad de Director del Establecimiento Educación, agradece la oportunidad que le brindan de estar acá, pero le hubiese gustado que esta visita fuese para presentar el proyecto de trabajo de la escuela de Quelentaro, el cual es muy positivo. Agrega que la escuela tiene un reglamento, el cual debe ser aplicado, cuestión que produce resquemores. Agrega que las disposiciones contenidas en el reglamento fueron las que se le aplicaron al hijo de la señora Mabel Valdivia. Seguidamente da lectura a extracto de dicho reglamento. Indica que este alumno destruyó las instalaciones de gasfitería del establecimiento y una puerta del mismo recinto; Le faltó el respeto al profesor de inglés, a la Secretaria y al Director. Seguidamente entrega fotocopia de la Hoja de Vida del alumno señalado. Hace saber que el hijo de la señora María Rivas tuvo un accidente en el colegio, pero fue atendido. Hace entrega de todos los antecedentes en que costa que dicha atención. Indica que tiene un sobrino de 10 años, a quien lo trajo a Quelentaro para que lo acompañara en esta situación



familiar que lo afectado últimamente; Agrega que la profesora de Castellano le exige que traigan cartoneros, pero el sobrino llevó una punta de cuchillo, por lo que lo retó y estuvo a punto de devolverlo a San Antonio, pero al término del año no es posible llevarlo y dejarlo sin que pueda terminar el año escolar. En cuanto a la limpieza de los baños, siempre están preocupados por el aseo de esas dependencias, pero los niños lanzan los papeles por todas partes, incluso ha sido necesario cancelar de su bolsillo los trabajos de gasfitería de los baños. Indica que no se merece un trato así, más aún cuando ganó el concurso por mérito; Tampoco comparte la idea de que amenacen con el cambio de los alumnos, ya que si se van 4 ó 5, se incorporarán 20. Entrega fotocopia del acta de visita de los inspectores del Mineduc, en la cual no hay constancia de fallas administrativas en el desarrollo pedagógico del establecimiento. También hace saber que trabaja con toda la comunidad del sector y que en su oficina recibe a todo el mundo. En cuanto a la reunión realizada por el Centro de Padres y Apoderados, el Director da lectura al acta en que consta dicha reunión. La señora Rosa Lara, Presidenta de la Junta de Vecinos Los Canelos señala que el Director es una muy buena persona que siempre ha estado preocupado del colegio y del resto de la comunidad. Agrega que la falta de una directiva del Centro de Padres y Apoderados, afecta al colegio, ya que no se pueden postular proyectos. Respecto al aseo de los baños, señala que es muy difícil mantenerlos limpios; Primero, debido a que el sistema de descarga del baño está programado, lo que produce que las descargas sean cada cierto tiempo, ello conlleva a que los baños en ciertos períodos de tiempo estén sucios. Segundo, los niños tiran los papeles por todas partes, además, las paredes las ensucian ya que se limpian con los dedos, cuestión que no debiera darse en estos tiempos. El concejal Venegas le consulta por la reunión en que, según las apoderadas denunciante hubo una cierta violencia de parte del director. La señora Rosa señala que no hubo violencia, pero la reunión no se pudo hacer porque había mucho debate. La señora Mabel señala que en esa reunión habló sólo don Francisco, además, habían para grabar la reunión. Agrega que, cuando habló don Francisco, no permitió que los demás hablaran, ya que hizo callar a los apoderados.

La señora Casilda Cerda, Presidenta de la Junta de Vecinos de Quebrada Honda señala que es apoderada en el colegio desde hace siete años. En cuanto a la reunión, indica que no hubo ninguna agresión verbal ni física, cuestión que no se ha dado en ninguna reunión. Agrega que no ha sido posible elegir la Directiva del Centro de Padres debido a las rivalidades que se producen entre los mismos apoderados. En cuanto al aseo de los baños, señala que nunca ha visto a los niños que hagan el aseo. Respecto de la elección de la directiva, se nombraron a las personas que reunían los requisitos para ser candidatos. Hace saber que, desde el momento en que llegó don Juan Francisco la escuela ha estado abierta a la comunidad. Seguidamente el secretario municipal da lectura a Carta enviada por la señora María Rivas y a Oficio No. 1.993/081, del 16 de diciembre de 2008, ambos documentos pasan a formar parte íntegra de la presente. Mediante este documento informa los alcances relacionados con el acto electoral llevado a cabo el día 25 de noviembre.

La señora Flor señala que en la reunión, el grupo de apoderados que reclama, trató de “ladronas” a las manipuladoras, cuestión que hicieron saber al supervisor.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Don Idilio Bravo, Vicepresidente de la JJ.VV. Quelentaro Centro, señala esta situación se ha ido dejando de lado, ya que en el momento en que se produjo, las autoridades de la comuna debieron tomar las acciones correspondientes, evitando que se ventilasen hacia otras partes. Todo esto provoca que el sector y el establecimiento queden en muy mal pie frente a los demás. Lo importante es que estos problemas se resuelvan en el sector, de tal manera que trabajemos todos en conjunto en beneficio de la comunidad estudiantil de Quelentaro. Don Juan Francisco señala que ha dedicado su vida a la educación, por lo tanto no está dispuesto a que se manche su honra con este tipo de cosas. Seguidamente solicita la documentación de las acusaciones formuladas, ya que la enviará a los tribunales que corresponda. El concejal Venegas señala que los problemas como estos se producen en todos los colegios, por lo tanto, debemos tratar de resolverlos en beneficio de nuestros hijos; Es sumamente importante organizar el Centro de Padres para contar una voz oficial y democrática que represente a los alumnos. Por su parte este concejo hará las acciones que corresponda para que se imparta justicia en este tema. Finalmente agradece la presencia de cada una de las personas que han asistido desde Quelentaro. El concejal Romero agrega que esta situación está en una etapa de recopilación de información a objeto de determinar si procede llevar a cabo la investigación sumaria. Agrega que esos antecedentes deben estar a disposición del Alcalde el día 02 de enero de 2009. El concejal Labbé agradece la participación de los vecinos y del Director de la Escuela de Quelentaro, ya que era interés de este concejo escuchar la versión de cada uno de ellos sobre esa situación.

3.- Aprobación Modificación Presupuestaria Gestión Municipal.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GESTION MUNICIPAL			
INGRESOS :			
SE SUPLEMENTA			
03 02 001	Permisos de Circulación	\$	53.000.000.-
08 03 001	Participación Anual en Trienio		35.000.000.-
12 10	Ingresos por Percibir		26.000.000.-
TOTAL		\$	114.000.000.-
SE REBAJAN			
03 01 001	Patente Municipales	\$	20.000.000.-
03 02 999	Otros		5.000.000.-
05 03	De otras entidades públicas		8.000.000.-
08 01	Recuperación Reembolsos Licencias Médicas		2.000.000.-
08 02	Multas y Sanciones Pecuniarias		4.000.000.-
08 03 002	Por Menores Ingresos para Gastos de Operaciones		60.000.000.-
08 04	Fondos de Terceros		5.000.000.-
10 03	Vehículos		10.000.000.-
TOTAL			114.000.000.-
SE INCORPORAN			
03 01 002	Derechos de Aseos (Derechos cobrados por el municipio)	\$	2.000.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

03 01 003	Otros Derechos (Derechos Urbaniz. y Construcc.)	8.000.000.-
03 03 999	Otros (Incremento Escala de Sueldos Personal Municipal)	8.000.000.-
06 01	Arriendo de Activos No Financieros (Acciones Endesa 106.543)	500.000.-
08 99	Otros (Bonos Educación y Salud)	10.000.000.-
13 03	De otras entidades públicas (PMB y PMU)	186.920.000.-
TOTAL		\$ 215.420.000.-

GASTOS

SE SUPLEMENTA

21 01	Personal de Planta ¹	\$ 30.000.000.-
21 02	Personal a Contrata	3.000.000.-
21 03	Otras Remuneraciones (Honorarios, Suplencias y Reemplazos)	4.000.000.-
21 04	Otros Gastos en Personal (Dieta Concejales)	6.000.000.-
22 02	Combustible y Lubricantes	10.000.000.-
22 05	Servicios Básicos (Alumbrado Público)	40.000.000.-
22 08	Servicios Generales (Rec. Res. Dom., Mant. A. Verdes, etc.)	26.000.000.-
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	2.000.000.-
TOTAL		\$ 121.000.000.-

SE REBAJAN

33 03	A Otras Entidades Públicas (Aportes Pavim. Particip.)	\$ 3.000.000.-
34 07	Deuda Flotante (Compromisos pendiente de un año para otro)	4.500.000.-
TOTAL		\$ 7.500.000.-

SE CREAN

24 03 06 008	Asociación Chilena de Municipalidades	\$ 2.020.000.-
31 02 004	Obras Cíviles	
-	Construcción Plaza de Juegos Infantiles y Áreas Verdes Población Los Forjadores	15.000.000.-
-	Mejoramiento Integral del Piso del Gimnasio Municipal del Liceo El Rosario	35.000.000.-
-	Mejoramiento Integral Escuela de Pulín	49.900.000.-
TOTAL		\$ 101.920.000.-

La Jefe de Finanzas señala que el Presupuesto Municipal, año 2008, ascendió a M\$ 1.025.000. aprobado por el H. Concejo Municipal. Al mes de octubre sólo se han aprobado dos modificaciones presupuestarias, lo que provocó que el presupuesto se incrementara a M\$ 1.216.000, principalmente por los aportes del PMB y PMU. En los ingresos se están suplementando los mayores ingresos percibidos durante el año.

¹ La Jefe de Finanzas señala que ese monto considera el reajuste de remuneraciones y la reliquidación de los sueldos del personal municipal de Planta y A contrata, según el Dictamen No. 41.551, del 03 de septiembre de 2008, posteriormente la contraloría dejó sin efecto ese dictamen, pero al mismo tiempo estableció que aquellas municipalidades que hayan cancelado el incremento establecido en el Dictamen No. 41.551, se entenderán como remuneraciones bien pagadas.



El concejal Romero consulta si en el presupuesto de educación se produce el mismo movimiento en las cuentas; La jefe de finanzas señala que sí, ya que esto permite mantener el equilibrio en el presupuesto. Seguidamente el señor presidente solicita votación para aprobar la Modificación Presupuestaria :

Votación :

- Concejal Acuña : No Aprueba.
- Concejal Georgina Bustos : No Aprueba.
- Concejal Romero : Se abstiene.
- Concejal Quinteros : Se abstiene.
- Concejal Labbé : Se abstiene.
- Concejal Venegas : Se abstiene.

Del resultado de la votación se desprende que, para validarla, es necesario que el acuerdo sea adoptado por la mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión respectiva. Si los votos favorables o en contra de la moción presentada, no suman la mitad más uno del total de votos y si existe alguna abstención, como es el caso, no procede sumarla al voto de mayoría simple para lograr la mayoría absoluta requerida. Entendiéndose que en este caso no se ha producido el pronunciamiento del H. concejo municipal de Litueche.

4.- Aprobación de Funciones Bajo la Modalidad A Honorarios, año 2009.

El administrador municipal señala que el H. Concejo Municipal se debe pronunciar en relación a las funciones que deben desempeñarse a Honorarios durante el año 2009. Entre estas funciones están las definidas en la tabla que en su momento se envió a cada uno de los señores concejales. Se pueden mencionar las siguientes funciones :

- a) Recopilación Semanal de Información Programa Radial, Locución Radial, 5 veces a la semana, ½ hora diaria.
- b) Encuestadora.
- c) Archivo Antecedentes de las Carpetas de Proyectos PMU y PMB.
- d) Actualización del Registro de Organizaciones Comunitarias y Actualización de las Hojas de Vida de los Vehículos Municipales.

La concejal Georgina Bustos consulta por la situación de don Eduardo Figueroa. El administrador municipal señala que el señor Figueroa durante su permanencia en la Municipalidad, principalmente desarrolló funciones relacionadas con el tema de vivienda, pero no pudo hacer mucho en el tema de las organizaciones comunitarias. El concejal Acuña consulta la factibilidad de votar en forma separada cada una de las funciones antes señaladas. Agrega que no esta de acuerdo con las funciones de Locución del Programa Radial, al igual que el año anterior. Su negativa radica en que el año anterior se aprobaron hasta marzo todas las funciones, pero ese acuerdo no se respetó, ya que a contar del 01 de abril igualmente se contrató algunas personas. El administrador municipal le sugiere que vote de acuerdo a lo que él estima pertinente. El concejal Acuña señala que el año anterior tuvieron muy mal trato de



parte del locutor del programa radial, además, en la celebración del Día del Padre, trató muy mal a la concejal Georgina Bustos, expresando palabras groseras, cuestión que no va a tolerar. Indica que solicitaron las disculpas públicas de parte del funcionario, con lo cual se daba por zanjado el tema, hasta este momento esas disculpas no han sido expresadas. El concejal Romero consulta si estas actividades tienen algún programa de trabajo y alguna forma de evaluación. El Secretario Municipal aclara que hay determinadas contrataciones que se hacen en base a programas de trabajo, los cuales son parte del presupuesto municipal. El concejal Acuña reitera que se contrató a Honorarios a contar de abril aún cuando el concejo no se había pronunciado. El concejal Venegas señala que en el programa radial debieran ser considerados también los señores concejales. Agrega que ese programa debe ser acotado a su contenido, es decir, difundir los temas municipales. Agrega que si su contenido se desvirtúa, su voto será en contra. A su juicio, el programa debe existir, pero debe ser bien utilizado y al mismo tiempo, debe ser autónomo. Es necesario que este espacio radial esté abierto a toda la comunidad. El concejal Romero considera prudente que se les envíe a los concejales una copia del programa de trabajo, por ejemplo, el programa radial, ya que ello permitirá tener claro las áreas que abordará. El concejal Labbé plantea la necesidad de que el programa radial considere al concejo, tanto el alcalde y los concejales, incluso sería conveniente que los concejales también puedan ir a la radio. El concejal Acuña señala que su molestia por el programa radial es debido a que en ese mismo programa fueron atacados los concejales, principalmente por tener un punto de vista diferente. Concuerda con la idea de que el programa debe estar orientado a informar sobre el quehacer de la municipalidad. El administrador municipal señala que el alcalde le expresó las disculpas a la concejal Georgina Bustos en nombre del funcionario. De no ser así, como alcalde (s) y en nombre de la I. Municipalidad de Litueche, expresa las disculpas a la concejal Georgina Bustos por lo dichos expresados por el RR.PP. en esa actividad. A su juicio, esas palabras fueron sin la intención de faltarle el respeto. La concejal Georgina Bustos le señala que no acepta las disculpas expresadas. Agrega que un comunicador no sólo debe serlo sino que también parecerlo, debiendo tener un vocabulario acorde a la circunstancia. El concejal Venegas señala que de acuerdo a lo que han planteado, el tema del programa radial no está en discusión, a su juicio, es imperioso que la comunidad esté informada del quehacer municipal. A su juicio, a lo menos, debe existir un deber moral de informar al concejo sobre el contenido del programa y sus orientaciones, y que al mismo tiempo, contemple la participación de los señores concejales, lo que permitirá lograr un programa pluralista y autónomo. Si esto no ocurre al mes de junio, se opondrá a la continuidad del programa radial. El concejal Romero consulta por los viáticos asignados al personal A Honorarios. La Jefe de Finanzas señala que el valor de los viáticos se rebaja del valor total contemplado en el subtítulo Honorarios. El secretario municipal señala que, entre las modalidades de contratación de personal municipal, se considera la modalidad A Honorarios. En el caso de esta modalidad, se rige por las cláusulas establecidas en el respectivo contrato. Respecto de los viáticos, el número establecido es el máximo, pero se cancelan en la medida que se realicen las comisiones de servicio Seguidamente el señor presidente solicita votación :



Concejales	Rec. Inf. Prog. Radial	Encuestadora	Carpetas Proy. PMU - PMB	Actual. Reg. OO.CC.
G. Bustos	No Aprueba	Aprueba	Aprueba	Aprueba
Acuña	No Aprueba	Aprueba	Aprueba	Aprueba
Romero	Aprueba	Aprueba	Aprueba	Aprueba
Quinteros	Aprueba	Aprueba	Aprueba	Aprueba
Labbé	Aprueba	Aprueba	Aprueba	Aprueba
Venegas *	Aprueba	Aprueba	Aprueba	Aprueba

ACUERDO No. 1

El H. Concejo Municipal de Litueche, según la votación antes señalada aprobó **“las Funciones para desempeñarlas bajo la modalidad A Honorarios, año 2009”**.

- * Solicita que en el plazo enero – junio 2009, se incluya al H. Concejo Municipal en el programa radial, además que se envíen los respectivos programas de trabajo de cada una de las funciones antes indicadas. Esta materia es concordada plenamente por el concejal Romero. El concejal Labbé señala que estas funciones se estarán evaluando a objeto de determinar su continuidad a partir del mes de julio del 2009.

4.- Fijación de fechas de las Sesiones Ordinarias, H. Concejo Municipal, mes de enero y febrero 2009.

El concejal Romero solicita que la fecha de las sesiones de febrero de 2009, sea modificada, de tal manera que sean consideradas para llevarlas a cabo en la tercera o cuarta semana de dicho mes, ya que tiene problemas laborales y familiares en esa fecha. Luego de una amplio debate proponen la moción de sesionar el día jueves 15 de enero y el jueves 26 de febrero de 2009. El concejal Labbé propone que si ha existido la voluntad para ajustar las fechas de las sesiones en cuestión, que esa voluntad sea permanente. Seguidamente solicita votación para aprobar la fecha de las sesión de los meses de enero y febrero 2009 :

Votación :

- Concejal Acuña : Aprueba.
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba.
- Concejal Romero : Aprueba.
- Concejal Quinteros : Aprueba.
- Concejal Labbé : Aprueba.
- Concejal Venegas : Aprueba.



ACUERDO No. 2

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente aprueba **“realizar las sesiones ordinarias del H. Concejo Municipal de Litueche, para los meses de Enero y Febrero de 2009, los días 15 de enero y 26 de febrero respectivamente”**.

5.- Varios

Concejal Acuña

- 1.- Consulta al alcalde (s) sobre los resultados de los proyectos presentados al Fondo Social Presidente de la República 2008. El alcalde (s) indica que está gestionando una reunión con el Jefe de Gabinete del Subsecretario del Interior, programa en principio para este viernes 26 de diciembre.

Concejal Romero

- 1.- Consulta por las gestiones para el retiro de la basura, ya que se solicitó vía telefónica el retiro de basura desde la vía pública. El alcalde (s) indica que la labor de retiro es responsabilidad del contratista, para lo cual el DOM está preparando un Memo en que le indica todos los puntos conflictivos en este tema. Se espera que esto esté resuelto antes del 31 de diciembre.
- 2.- Indica que recibió una denuncia de parte de una apoderada del Liceo El Rosario respecto de unas pozas ubicados detrás de la medialuna, las cuales estarían siendo utilizadas como lugares de baño. Al no ser un lugar habilitado representa un peligro para la salud de las personas. El concejal Venegas señala que todos los ríos son de uso público, por lo tanto, no se puede prohibir el acceso. El concejal Labbé señala que debemos dar gracias a Dios que nunca ha pasado nada, pero este tema le viene dando vuelta desde hace bastante rato, ya que sería interesante que, como concejo y como municipalidad, puedan establecer un punto de veraneo para nuestra gente. Sugiere que se formule un proyecto, de tal manera que eso se mejore y que se cuente con las autorizaciones respectivas. El secretario municipal señala que todo balneario, cualquiera sea su origen, necesariamente debe estar autorizado, ya que habilitar un balneario significa que el municipio debe asumir la responsabilidad en cuanto a contar con un salvavidas, medidas sanitarias, seguridad, etc. Además, agrega que los niños que se iban a bañar a ese lugar, lo hacían en horarios de clases, esto según lo manifestado por los propios apoderados. También indica que existe una asociación de usuarios del Canal Manquehua. El concejal Romero sugiere que se converse con los usuarios del canal, a objeto de establecer un cierre del lugar, de tal



manera que sea un primer paso de solución del tema. El concejal Venegas señala que debemos hacer algo a través de la opinión pública, por ejemplo, que se practiquen análisis de agua, seguramente nos encontraremos con un alto índice de coliformes fecales. A ello le agregamos la difusión de los altos índices de muertes por inmersión, obligando a que los padres tomen un poco de conciencia en el tema. El secretario municipal indica que los predios aledaños al lugar en cuestión, son todos de propiedad particular, por lo tanto, nadie va a estar dispuesto a ceder una franja de terreno para que se habilite una servidumbre que permita llegar a las pozas.

- 3.- Consulta por el desarrollo de las actividades recreativas del verano. También consulta por la reunión de la Comisión Centenario. El concejal Quinteros sugiere que se reúnan una vez terminada la sesión de concejo.

Concejal Quinteros

- 1.- Plantea la necesidad de definir la hora de la reunión de la comisión de Deportes y Cultura. En resumen, acuerdan reunirse a continuación de la sesión y que participe en esta reunión don Miguel Herrera.
- 2.- Consulta por la terminación de las obras del Proyecto “Mejoramiento Integral Piso Gimnasio Liceo El Rosario”. Esto lo consulta debido al retardo en la instalación de la carpeta. El administrador municipal señala que están a la espera del fraguado del hormigón. Es de esperar que antes del término del año esté instalada dicha carpeta.
- 3.- Reitera petición de reparación de forados existentes en camino Ranquilcó y frente a la Multicancha de la Villa Esperanza. También reitera la petición de reparación del semáforo.

Concejal Labbé

- 1.- Solicita la reparación de desnivel en la intersección de un callejón que conecta con Gabriela Mistral, entre las calles San Fernando y San Antonio.
- 2.- Reitera poda de árboles en calles del sector urbano. Agrega que hay disponibilidad de 60 árboles en el SERVIU para que sean instalados en el sector urbano de la comuna de Litueche.

Concejal Georgina Bustos

- 1.- Consulta por las acciones que se puedan realizar para evitar el cierre de la Fábrica de la Minera Pacífico. Esta empresa genera cincuenta fuentes de trabajo; Su cierre provocará



un gran problema social. El administrador municipal señala que le envió un correo muy extenso al señor Intendente explicándole este tema, cuestión que también habló con el SEREMI del Trabajo, pero, de acuerdo a lo conversado con los dirigentes del Sindicato, es difícil que se pueda hacer algo. A su juicio, la Minera Pacífico finiquitará a sus trabajadores, pero reanudará sus funciones con otra razón social, incorporando un número menor de trabajadores. Lo más complejo, dice relación con la deuda previsional que tiene la empresa con sus trabajadores. El concejal Acuña señala que es bastante grave esta situación; En los próximos días se hará cargo el síndico, posteriormente decretará la quiebra, cuestión que podría darse antes de fin de año. El administrador municipal señala que, ante situación tan compleja, ha realizado algunos contactos a objeto de gestionar a la brevedad posible algunos proyectos PMU que permitan absorber empleos durante un período de cuatro a cinco meses, incorporando 20 personas. El concejal Romero sugiere que, a través de la Oficina de Inserción Laboral se realicen algunas actividades de Capacitación para reconvertir esa mano de obra. El administrador municipal señala que lo importante es que la gente que finiquiten, se vayan con todos sus derechos al día, para lo cual el SEREMI del Trabajo pondrá un abogado a disposición del sindicato, además incorporará un mediador de la Dirección del Trabajo a objeto de que revise la situación de cada trabajador. El concejal Labbé señala que ha estado en conversaciones con los dirigentes del sindicato, quienes le han manifestado que existe buena disposición del dueño de la minera. Agrega que los meses más críticos para estos trabajadores serán durante los meses de invierno, ya que los primeros meses tendrán los recursos del finiquito. El concejal Venegas señala que en caso que se decrete la quiebra, los trabajadores tienen la prioridad para que la empresa cumpla con sus obligaciones laborales, después de ello, están los compromisos con los acreedores. A su juicio, el 25% del patrimonio de Minera Pacífico está embargado, por lo que resulta difícil que continúe trabajando con veinte trabajados y sin patrimonio. En el caso de la maquinaria, éstas son todas antiguas, por lo que su valor como patrimonio es muy bajo. Agrega que los problemas de empleo no serán en lo inmediato, sino que se darán en los meses de invierno, esto obliga a diseñar alguna política que pueda paliar en parte ese problema. El concejal Acuña sugiere que la administración le manifieste al sindicato la preocupación que tiene el concejo municipal por esta problemática laboral que los afecta.

Concejal Venegas

- 1.- Señala que el 2º “A” del Liceo El Rosario se ganó el concurso de la Campaña Antitabaco, para lo cual recibieron un premio que puede ser un viaje o una fiesta. Sugiere que como concejo municipal se les brinde un reconocimiento por el logro. El concejal Quinteros señala que los alumnos le dedicaron bastante tiempo a este concurso, para lo cual trabajaron con el apoyo de la Orientadora del Liceo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

- 2.- Señala que el Estero El Rosario representa un enorme potencial para generar un proyecto para la construcción de una costanera que incluya áreas verdes. Agrega que tanto en Plan Regulador como en la misma DOM no se han tomado los resguardos, ya que en las subdivisiones no se ha considerado la necesidad de que a orillas del estero deba existir un camino. El concejal Acuña señala que en el Plan Regulador aprobado en su momento, está contemplado el entorno del estero, lo que incluye un proyecto de un paseo peatonal. Sugiere que en la discusión del Plan Regulador se considere este tema. El concejal Venegas señala que el municipio nunca debió aprobar la construcción del inmueble donde está emplazada la farmacia en calle San Antonio.

Sin más puntos por tratar, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, el señor presidente del H. Concejo Municipal pone término a la presente sesión.

Firman,

ERNESTO VENEGAS PRADO
Presidente H. Concejo Municipal

GUILLERMO REYES VIDAL
Alcalde (s)

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe